

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CREDENCIAL DE REGISTRO DE TURISMO POR PRIMERA VEZ PARA GUÍA ESPECIALIZADO EN PATRIMONIO TURÍSTICO DE GALÁPAGOS I POR TÍTULO DE TECNÓLOGO SUPERIOR O DE TERCER NIVEL
Institución	DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
Descripción	Este trámite está orientado a los ciudadanos residentes de la provincia de Galápagos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Patrimonio Turístico de Galápagos I por Título de Tecnólogo Superior o de Tercer Nivel en cumplimiento al Reglamento de Guianza para el Régimen Especial de Galápagos.
¿A quién está dirigido?	Persona natural ecuatoriana o extranjera residente en la provincia de Galápagos que solicita la acreditación como guía especializado en patrimonio turístico de Galápagos I y que cuenta con Título de Tecnólogo Superior o de Tercer Nivel Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Credencial de Registro de Turismo Guía Especializado en Patrimonio Turístico de Galápagos I por Título de Tecnólogo Superior o de Tercer Nivel
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud dirigida a la Autoridad Ambiental Nacional, requiriendo el registro correspondiente que incluya foto tamaño carnet; Título de formación de nivel tecnólogo superior en guía de turismo o tercer nivel en turismo otorgado por una institución perteneciente al Sistema de Educación Superior (INTEROPERADO); Certificado de aprobación del curso de capacitación para guía especializado en patrimonio turístico de Galápagos I; Certificado que acredite el dominio del idioma inglés al menos en el nivel B1 (nivel intermedio) de acuerdo al Marco Común Europeo para las lenguas, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna; Certificado vigente de curso de primeros auxilios en zonas agrestes otorgado por una institución reconocida Pagar la tasa para la obtención de la credencial de guía especializado en patrimonio turístico de Galápagos I.
¿Cómo hago el trámite?	Trámite presencial: Entregar solicitud dirigida a la Autoridad Ambiental Nacional, requiriendo el registro correspondiente que incluya foto tamaño carnet Presentar requisitos especificados Pagar la tasa para la obtención de la credencial de guía especializado en patrimonio turístico de Galápagos I Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	100 usd (cien dólares de los Estados Unidos de América)
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS Lunes a Viernes de 07h00 a 17h00 Dirección del Parque Nacional Galápagos Santa Cruz: Puerto Ayora, Av. Charles Darwin s/n Teléf.: + (593 5) 2526 189 ext. 1430

Unidad Técnica San Cristóbal

Puerto Baquerizo Moreno, Vía Playa Man a 100 metros de la Escuela Alejandro Alvear

Teléf.: + (593 5) 2520138 - 2520497

Unidad Técnica Isabela

Puerto Villamil, Av. Antonio Gil y Calle Petreles

Teléf.: + (593 5) 2529178 - 2529268

Base Legal

- [Reglamento de Guianza Turística para Régimen Especial de Galápagos](#). Art. 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ginger Lozano Ortega
Correo Electrónico: glozano@galapagos.gob.ec
Teléfono: 593-05-2526189 ext 1430

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	1
2019	05	0	1
2019	04	0	2
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	3
2018	12	0	3
2018	11	0	3
2018	10	0	3
2018	09	0	3
2018	08	0	7
2018	07	0	3
2018	06	0	6
2018	05	0	3
2018	04	0	4
2018	03	0	5
2018	02	0	3
2018	01	0	4
2017	12	0	50